

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 188 de 2016, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

| | | | |
|-----------------------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| CONTRATISTA: | PAULA MARCELA NAVARRO GAITAN | C.C. / C.E. No.: | 52'451.548 |
| PERÍODO DEL INFORME: | Desde 15/05/2017 | Hasta 31/05/2017 | INFORME No.: 3 |

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|---|---|------------------------|--|-----------------------------|------------|
| Contrato N° | 188 | Fecha de inicio | 01/02/2017 | Fecha de terminación | 31/12/2017 |
| Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula <i>primera</i> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios profesionales para apoyar el análisis integral de procesos en todo lo relacionado con la Dirección de Tecnología”. | | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$73'197.500) MCTE , precio correspondiente a 99,22 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017. | | | VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTAY SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$9'547.500) MCTE. | | |
| SALDO DEL CONTRATO: SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$63'650.000) M/CTE. | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula <i>séptima</i> del contrato, el plazo del mismo se pactó en once (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio. | | |
| DESARROLLO DEL CONTRATO: | <p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 02 de febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 02 de febrero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 188. • El 14 de febrero de 2017 se firmó el acta de suspensión del contrato del contrato No.188 con la Secretaria General y Ordenadora del Gasto. • El 15 de mayo de 2017 se firmó el acta de reinicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 188. | | | | |

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

| | |
|-----------------------|---|
| FORMA DE PAGO: | De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Un pago por valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$3'182.500) MCTE IVA incluido contraentrega del diagnóstico de los procesos de TI frente a los procesos de gestión de calidad alineados a los lineamientos de arquitectura empresarial con su respectivo cronograma ... y 11 pagos por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$6'365.000) MCTE IVA incluido ..." |
|-----------------------|---|

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

| No. cuenta de cobro | Fecha cuenta de cobro | Concepto | Valor |
|---------------------|-----------------------|--|--------------|
| 1 | 20/02/2017 | Cumplimiento de los objetivos del mes de enero de 2017 | \$ 3'182.500 |
| 2 | 20/02/2017 | Cumplimiento de los objetivos del mes de febrero de 2017 | \$ 6'365.000 |
| | DD/MM/AAAA | | \$ |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | | | X | | | | | | | | | |

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS | porcentaje de ejecución |
|-----|--|-------------------------|
| 1 | Entrega del diagnóstico de los procesos de TI frente a los procesos de gestión de calidad alineados a los lineamientos de arquitectura empresarial con su respectivo cronograma | 8,33% |
| 2 | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2017, reporte de indicadores consolidado del año 2016., análisis y reporte de los productos no conformes de noviembre y diciembre 2016, correcciones y ajustes al documento de diagnóstico | 8,33% |
| 3 | | % |
| 4 | | % |



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

| | | |
|----|--|---|
| 5 | | % |
| 6 | | % |
| 7 | | % |
| 8 | | % |
| 9 | | % |
| 10 | | % |

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

| | |
|----|--|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |
| 6 | |
| 7 | |
| 8 | |
| 9 | |
| 10 | |

6. CONSTANCIAS

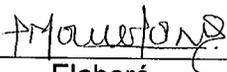
El supervisor o interventor Ingrid Picón Carrascal acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Ingrid Picón Carrascal, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se cumplió según lo proyectado

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 20 de junio de 2017


Elaboró


Revisó


Aprobó